	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

ADENDA NUMERO 1

Por medio de la cual se modifica el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada numero MRSA022DE2022 que tiene como objeto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA”

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) d de anticipación.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~

Modificaciones

1.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81 10 17 00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81 14 16 00	Manejo de cadena de suministros
73 18 11 00	Servicios de revestimiento
73 15 21 00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
72 14 10 00	Servicio de construcción de autopistas y carreteras
70 14 11 00	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 10 15 00	Servicio de apoyo para la construcción
72 14 15 00	Servicio de preparación de tierras
72 10 30 00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
41 11 42 00	Instrumento de agrimensión
41 11 19 00	Instrumentos indicadores y de registro
55 12 17 00	Señalización




Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550

PBX) 2490000

E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co

www.roldanillo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el contenido en la plataforma del SECOP II y se ampliarán plazos.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del pliego de condiciones, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican en los numerales y acápites expresamente señalados en el presente documento y en aquéllos no mencionados expresamente pero que le son conexos, complementarios y/o que reproducen en forma idéntica lo aquí modificado.

Las demás condiciones del pliego de condiciones No. MRSA022DE2022 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en el municipio de Roldanillo valle del cauca a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADO Y FECHADO UNA VEZ SEA APROBADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000
E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co